

RESOLUCIÓN DE ADJUDICACIÓN No. 704 - MAGAP
PROCESO No. SIE-MAGAP-27-2012

**ADQUISICIÓN DE ESQUILADORAS CON PEINES, CUCHILLAS Y TRÍPODES, BÁSCULAS,
AFILADORA DE CUCHILLA CON PÉNDULO, LANÓMETROS CON SOFTWARE Y
GENERADORES ELÉCTRICOS PORTÁTILES**

MINISTERIO DE AGRICULTURA, GANADERÍA, ACUACULTURA Y PESCA

CONSIDERANDO:

1. **Que**, mediante Decreto Ejecutivo No. 1151 del 23 de abril de 2012, publicado en el Registro Oficial No. 697 de 07 de mayo de 2012, el Econ. Rafael Correa Delgado Presidente Constitucional de la República, designa al señor Antonio Javier Ponce Cevallos como Ministro de Agricultura, Ganadería, Acuicultura y Pesca;
2. **Que**, mediante Acuerdo Ministerial No. 248 de 30 de julio de 2012, el señor Ministro de Agricultura, Ganadería, Acuicultura y Pesca, acuerda "Delegar a los Subsecretarios, Coordinadores Generales, Coordinadores Zonales y Directores Provinciales, para que bajo su responsabilidad, a nombre y en representación del titular de esta Cartera de Estado, y dentro de sus respectivas competencias, actúen en calidad de ordenadores de gasto de inversión en la adquisición de bienes y prestación de servicios, ejecución de obras, incluidos los de consultoría, dentro de su jurisdicción y competencia, de acuerdo con los montos de contratación autorizados en el anexo 1 que se adjunta...";
3. **Que**, mediante Acuerdo Ministerial No. 291 de 21 de agosto de 2012, se reforma el artículo 1 del Acuerdo Ministerial No. 248 de 30 de julio de 2012 por lo siguiente "*En el artículo 1 incorpórese a los Directores Administrativos y Responsables Administrativos*";
4. **Que**, mediante Acuerdo Ministerial No. 416 de 04 de octubre de 2012, el señor Ministro de Agricultura, Ganadería, Acuicultura y Pesca, reforma el Acuerdo Ministerial No. 248 de 30 de julio de 2012;
5. **Que**, mediante Acuerdo Ministerial No. 527 de 31 de octubre de 2012, el señor Ministro de Agricultura, Ganadería, Acuicultura y Pesca, sustituye el Anexo 1 del Acuerdo Ministerial No. 416 de 04 de octubre de 2012;
6. **Que**, mediante acción de personal No. 0537 CGAF/DATH, de 24 de octubre de 2012, el señor Ricardo Moya Campaña, Coordinador General Administrativo Financiero, nombra al Ing. Roosevelt Alejandro Guzmán Vega, Director Técnico de Área de la Dirección Administrativa, perteneciente a la Coordinación General Administrativa Financiera;
7. **Que**, mediante Resolución de Inicio No. 521-MAGAP de 31 de octubre de 2012, el Ing. Roosevelt Alejandro Guzmán Vega, Director Administrativo, autorizó el inicio del Proceso por Subasta Inversa Electrónica, para la "Adquisición de esquiladoras con peines, cuchillas y trípodes, básculas, afiladora de cuchilla con péndulo, lanómetros con software y generadores eléctricos portátiles", aprobó los Pliegos elaborados por la Dirección de Contratación Pública en base a las Especificaciones Técnicas y Resumen Ejecutivo proporcionados por Subsecretaría de Ganadería; y,

DIRECCIÓN DE CONTRATACIÓN PÚBLICA
MINISTERIO DE AGRICULTURA, GANADERÍA, ACUACULTURA Y PESCA.

designó los miembros que llevarían adelante el proceso de contratación de Subasta Inversa Electrónica en las fases de preguntas y aclaraciones en caso de existir; apertura y evaluación de las ofertas;

8. **Que**, con fecha 31 de octubre de 2012, se publica en el portal www.compraspublicas.gob.ec, el proceso No. SIE-MAGAP-27-2012, correspondiente a la "Adquisición de esquiladoras con peines, cuchillas y trípodes, básculas, afiladora de cuchilla con péndulo, lanómetros con software y generadores eléctricos portátiles";
9. **Que**, mediante memorando No. MAGAP-DCPU-2012-0718-M, de 02 de noviembre de 2012, la Directora de Contratación Pública, comunica la designación de los miembros responsable de llevar adelante el proceso No. SIE-MAGAP-27-2012 para la: "Adquisición de esquiladoras con peines, cuchillas y trípodes, básculas, afiladora de cuchilla con péndulo, lanómetros con software y generadores eléctricos portátiles; a la Lcda. Margoth De La Dolorosa Hernández Albán, Subsecretaria de Ganadería, quien presidirá y dirigirá la Comisión, Ing. Diego Toledo Fiallo, Director de Sistemas de Nutrición y Producción, titular del área requirente, Ing. Felipe Segovia, Coordinador del proyecto para el manejo y Comercialización de Subproductos Ovinos Caprinos y Camélidos, profesional afín al objeto de la contratación; y actuará como Secretaria del Proceso, la Dra. Janeth Jaramillo, funcionaria de la Dirección de Contratación Pública;
10. **Que**, la Comisión Técnica conforme consta en el Acta No. 1 de Apertura de Ofertas de 12 de noviembre de 2012, resolvió: "**I.- Disponer a la Secretaria de la Comisión, servidora de la Dirección de Contratación Pública del MAGAP, para que por intermedio del Administrador interno del Portal, publique la solicitud de convalidación de errores al oferente 1) SEMILLAS E INSUMOS AGROPECUARIOS-SEMAGRO, a fin de que hasta las 16h00 del lunes 19 de noviembre de 2012, convaliden los errores de forma en los que han incurrido, mediante la entrega de la respectiva documentación de respaldo, debidamente suscrita por los oferentes, en forma física en la Secretaría de la Comisión, ubicada en la Dirección de Contratación Pública, en el onceavo piso del Ministerio de Agricultura, Ganadería, Acuacultura y Pesca, Av. Eloy Alfaro N° 30-350 y Amazonas, de conformidad a lo previsto en el Art. 23 del Reglamento de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública...**"
11. **Que**, las convalidaciones requeridas por la Comisión fueron solicitadas a través del portal www.compraspublicas.gob.ec utilizando el link convalidación previsto en el sistema;
12. **Que**, la Comisión Técnica mediante Acta No. 2 de conocimiento de las convalidaciones y calificación de la oferta, de 14 de noviembre de 2012, procede a conocer las convalidaciones de errores dentro del proceso No. SIE-MAGAP-27-2012 para la: "**Adquisición de esquiladoras con peines, cuchillas y trípodes, básculas, afiladora de cuchilla con péndulo, lanómetros con software y generadores eléctricos portátiles**" y resuelve: "**Recomendar al Ing. Roosevelt Guzmán, Director Administrativo, HABILITE y CALIFIQUE al Oferente No. 1 SEMILLAS E INSUMOS AGROPECUARIOS- SEMAGRO, para que pueda subir su oferta económica inicial de manera electrónica a través del portal www.compraspublicas.gob.ec; y por ser el único oferente habilitado conforme lo previsto en el Art. 47 del Reglamento a la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública, se le INVITE a una sesión de negociación, a llevarse a cabo a las 15H30 del día viernes 23 de noviembre de 2012, previo la subida al portal de la oferta económica inicial. Para lo cual, por Secretaría, se cursará la invitación correspondiente al oferente para la respectiva negociación**";
13. **Que**, mediante Acta No. 3 de Negociación de la Oferta Económica, de 23 de noviembre de 2012, los miembros designados de llevar adelante el proceso, una vez Analizada la propuesta del oferente y al haber llegado a un acuerdo de Negociación resuelven: "**Recomendar al Ing. Roosevelt Alejandro Guzmán, Director Administrativo del Ministro de Agricultura, Ganadería, Acuacultura y Pesca, la adjudicación del proceso No. SIE-MAGAP-27-2012 a favor de la empresa Semillas e Insumos Agropecuarios SEMAGRO S. A. para la "Adquisición de esquiladoras con peines,**

-generadores eléctricos portátiles”, por el valor de CUARENTA Y SEIS MIL 00/100 DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA (USD 46.000,00) conforme a lo previsto en el Art. 32 de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública y al acuerdo alcanzado en la presente negociación.”;

14. **Que**, con memorando No. MAGAP-CGAF-2012-13717-M de 30 de noviembre de 2012, la Ing. Piedad Rosario Coronel Ordóñez, Directora Financiera del MAGAP, actualiza la Certificación Presupuestaria No. 1085 y emite Certificación Presupuestaria para el proceso SIE-MAGAP-27-2012 para la “Adquisición de esquiladoras con peines, cuchillas y trípodes, básculas, afiladora de cuchilla con péndulo, lanómetros con software y generadores eléctricos portátiles”; con cargo a la partida presupuestaria No. 360-9999-0000-22-00-038-001-840104-0000-001-0000-0000 denominada “Maquinarias y Equipos”, constante en la Certificación No.1473;

En ejercicio de las atribuciones conferidas por el Art. 32 de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública y Acuerdos Ministeriales No. 248, 416 y 527 de 30 de julio, 04 y 31 de octubre de 2012;

RESUELVE:

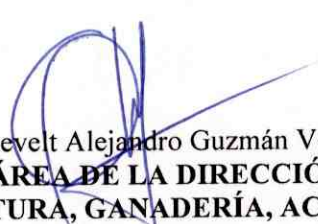
Art. 1.- Acoger la recomendación emitida por los miembros encargados del proceso de Subasta Inversa Electrónica No. SIE-MAGAP-27-2012 y ADJUDICAR a la empresa Semillas e Insumos Agropecuarios SEMAGRO S. A., el proceso para la “**Adquisición de esquiladoras con peines, cuchillas y trípodes, básculas, afiladora de cuchilla con péndulo, lanómetros con software y generadores eléctricos portátiles**” por haber cumplido con las especificaciones y requerimientos técnicos, financieros y legales exigidos en los pliegos y al acuerdo alcanzado en la presente negociación, por el valor de CUARENTA Y SEIS MIL 00/100 DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA (USD 46.000,00) que se pagará otorgando un anticipo del Cincuenta (50%) del valor del contrato; y, el Cincuenta por ciento (50%) restante se cancelará contra entrega de los bienes correspondientes al objeto del contrato y previa suscripción del Acta de Entrega Recepción Única, a entera satisfacción del MAGAP, cuyo plazo debe ejecutarse en Sesenta (60) días calendario, contados a partir del siguiente día de la suscripción del contrato.

Art. 2.- Disponer a la Dirección de Contratación Pública, realice la notificación con el contenido de esta resolución a la empresa Semillas e Insumos Agropecuarios SEMAGRO S. A., así como la respectiva publicación de la presente Resolución en el Portal Compras Públicas www.compraspublicas.gob.ec y la elaboración del contrato para la: “Adquisición de esquiladoras con peines, cuchillas y trípodes, básculas, afiladora de cuchilla con péndulo, lanómetros con software y generadores eléctricos portátiles”.

Art. 3.- Declárese la presente resolución de ejecución inmediata.

COMUNÍQUESE Y PUBLÍQUESE.

Dado en la ciudad de San Francisco de Quito, D.M. a los **03 DIC 2012**


Ing. Roosevelt Alejandro Guzmán Vega,
**DIRECTOR TÉCNICO DE ÁREA DE LA DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA
MINISTERIO DE AGRICULTURA, GANADERÍA, ACUACULTURA Y PESCA**